REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR Nº 79 - PROTOCOLOS SANITARIOS – Servicio Notarial

Ref. : HZ.79.2020. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Asunto : Protocolo Sanitario del Servicio Público Notarial

Referencia : Resolución Ministerial Nº 0135-2020-JUS

Fecha : Lima, 18 de mayo de 2020

Mediante la Resolución Ministerial Nº0135-2020-JUS, publicada el día 18 de mayo de 2020 en el diario oficial El Peruano, El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha aprobado el siguiente Protocolo:

"Protocolo sanitario para la operación ante el COVID-19 del Servicio Público Notarial"

Asimismo ha aprobado la determinación de los criterios de focalización territorial a ser aplicados en el servicio notarial, así como la obligatoriedad de informar las incidencias entre ellas las de COVID-19

El texto del protocolo y sus anexos se puede encontrar en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos www.gob.pe/minjus como:

Resolución Ministerial Nº0135-2020-JUS

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Héctor Zúñiga Luy

HZL